



POLÍTICA DEL CANAL DE DENUNCIAS Y COMUNICACIÓN, PARA LOS USUARIOS DE LA FUNDACIÓN EXIT

Revisión 17.1.2019

La finalidad de este documento es informar de la existencia y del funcionamiento del Canal de Denuncias, mediante un protocolo de actuación.

Fundación Exit, dispone de varios protocolos internos para asegurar una actuación ejemplar con sus usuarios conforme a la ley.

Estos sistemas son:

- “Sistema de protección para niños niñas, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad”.
- Calidad ISO 9001:2015
- Manual de acogida del trabajador, para informarle de las normas y procedimientos a seguir dentro de la organización
- Documento de Seguridad (LOPD)
- Manual de Crisis

No obstante, si por cualquier motivo un usuario deseara comunicar una denuncia puede hacerlo a través del email canaldenuncias@fundacionexit.org

1. Procedimiento para notificar

Cualquier usuario que desee notificar cualquier denuncia sobre el funcionamiento o la relación con Fundación Exit, puede hacerlo mediante el envío de un email a canaldedenuncias@fundaciónexit.org

Las comunicaciones no pueden ser anónimas. Se indicará de manera clara el nombre y los datos de contacto, para así poder dar respuesta.

2. Resolución

Una vez recibidos estos mensajes Fundación Exit contestará en un plazo no superior a 15 días.

Si el caso lo requiere se abrirá una no conformidad en calidad y se tratará según el protocolo de calidad.

Si la comunicación está relacionada con un área o departamento de la organización, se remitirá al responsable de dicho departamento o área.

Además, trimestralmente se analizan las notificaciones recibidas. De esta manera, hacemos un seguimiento para tratar de reducir las incidencias mejorando continuamente nuestro funcionamiento.